

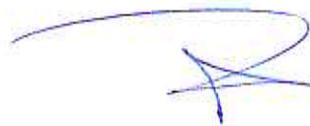
**Nota No. 4-7-269/2021**

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y se refiere a la comunicación de 3 de noviembre de 2021, sobre el llamado para remitir contribuciones sobre los "Criterios normativos y las obligaciones en virtud del derecho internacional respecto de la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad".

Al respecto, esta Misión Permanente cumple con acompañar la contribución del Ecuador sobre el tema, elaborada por las entidades nacionales vinculadas a la materia.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 8 de diciembre de 2021



**A la  
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos  
Humanos  
Ginebra. -**